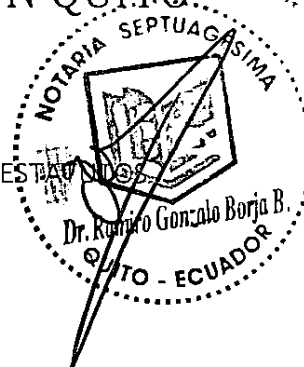


0000003

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS



QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA SAGITARIO INVERSAGI S.A.

CUANTIA: USD 999.600.00

DI 3 COPIAS

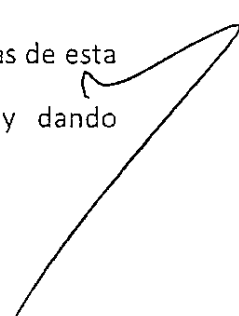
JM

ESCRITURA NUMERO: 2016170170P03237

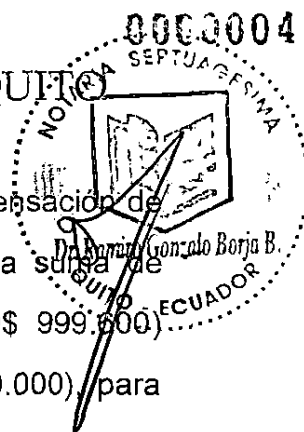
FACTURA NUMERO: 001-001-000019275

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO. Comparece a la celebración de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el señor Diego Armando Ñaupari Rojas, en su calidad de Gerente General de la compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A. tal como consta en la copia del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es peruano, mayor de edad, casado, y

domiciliado en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su pasaporte cuyas copias fotostáticas se agregan como habilitante. Advertido que fue al compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.-En el registro de escrituras públicas a su cargo, agregue usted, una de aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Diego Armando Ñaupari Rojas, en su calidad de Gerente General de la compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A. tal como consta en la copia del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es peruano, mayor de edad, casado, y domiciliado en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A) La compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, el primero de julio de dos mil catorce y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el dieciséis de julio de dos mil catorce. B) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A. celebrada el trece de septiembre de dos mil dieciséis, resolvió aumentar el capital y reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, tal como consta en la copia del acta que se incorpora como documento habilitante. CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Diego Armando Ñaupari Rojas, en su calidad de Gerente General de la compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A., autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de esta compañía de fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, y dando



NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

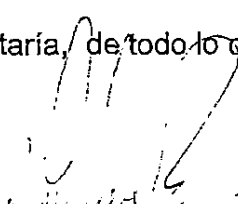


cumplimiento a lo resuelto aumenta el capital mediante compensación de créditos de la "CUENTA POR PAGAR SIGNIA PERU" en la suma de novecientos noventa y nueve mil seiscientos dólares (USD\$ 999.600) hasta llegar a la suma de un millón de dólares (USD\$ 1'000.000), para este efecto reforman los estatutos en el artículo cuarto de acuerdo al acta que forma parte integrante de esta escritura pública. El cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL (COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS)	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C.	US\$ 400,00	US\$ 999.200,00	US\$ 999.600,00	999.600
CORPORACION INMARCA S.A.C.	US\$ 400,00	-----	US\$ 400,00	400
TOTAL	US\$ 800,00	US\$ 999.200,00	US\$ 1'000.000,00	1'000.000

CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES. -Diego Armando Naupari Rojas, en su calidad de Gerente General de la compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A. declara que la compañía no es contratista con el estado ni se encuentra en mora con el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se Agregan Como Documentos Habilitantes A La Presente Escritura: Uno) Copia Del Nombramiento Del Gerente General De La Compañía. Dos) Copia Del Acta De Junta General Universal. CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN: Se Concede Autorización A Los

Doctores José Rafael Meythaler Baquero y/o Gabriela Alarcón Gómez y a las Abogadas Adriana Huidobro Peralta y Francesca Gabriela Ramírez Sánchez para que gestionen, conjunta o individualmente ante las autoridades y entidades competentes y respectivas la aprobación e inscripción de la presente escritura pública de aumento de capital social, fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos sociales que por medio de la presente, se realiza. usted señor notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por la abogada Adriana Huidobro Peralta, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil uno guión trescientos setenta y uno del Colegio Nacional de la Judicatura. Leída que le fue la presente escritura al compareciente por mí el Notario, quien se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.


DIEGO ARMANDO NAUPARI ROJAS
PAS. NO

6338826




DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO

[illegible]

VISAS



Lugar de Embarcación / Place Of Embarkation
QUITO
 Documento de embarcación / # of Entries
Múltiples
 Tipo / Type
12 X1 EC
 Fecha de Embarcación / Date of Embarkation
RESIDENCIA TEMPORAL MERCOSUR
 Agencia, Nombre(s) / Suriname, Given Names
NAUPARI ROJAS DIEGO ARMANDO
 Número de Pasaporte / Passport No.
6338826
 Género / Sex
M
 Fecha Nacimiento / Birth Date
31/07/1986
 Nacionalidad / Nationality
PERUANA
 Duración de Residencia / Duration
RESIDENCIA TEMPORAL MERCOSUR 2 AÑOS

0170 SEP 23 1967

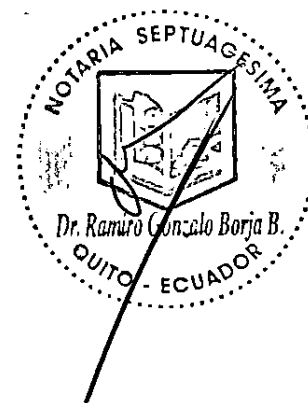
V<ECUNAUARI<ROJAS<<DIEGO<ARMANDO<<<<<<<<<

4CGK09BK<8PER8607313M1703249<<<<<<<<<<<<<<

Lima, 03 de Julio de 2015

Señor
Diego Armando Naupari Rojas
Cuidad.-

0000006



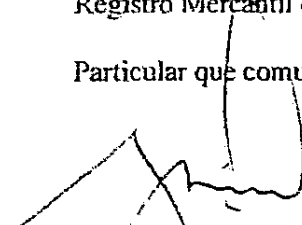
De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que el Directorio de la Compañía **SAGITARIO INVERSAGI S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de 3 años, con todas las atribuciones y facultades que le confiere el Estatuto Social; periodo que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

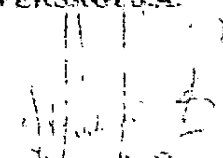
La compañía **SAGITARIO INVERSAGI S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 01 de Julio de 2014 ante la Notaria Sexta del cantón Quito. Inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Julio del 2014.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Guillermo Silva Tapia
Secretario Ad-Hoc

Quito, 25 de Agosto de 2015

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **SAGITARIO INVERSAGI S.A.**


Diego Armando Naupari Rojas
D. I. 43890148
Pasp. 6338826

* LO ENMENDADO VALE

TRÁMITE NÚMERO: 61588



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	42611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14254
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAGITARIO INVERSAGI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ÑAUPARI ROJAS DIEGO ARMANDO
IDENTIFICACIÓN	6338826
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2484 DEL: 16/07/2014 NOT. 6 DEL: 01/07/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 5 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-01

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que para ello se han verificado
los útiles (es), que me han sido presentados para este efecto y que he
seguido de ver al interesado.

Quito, a 15 SEP 2016
Dr. Ramiro Gonzalo Borda Borda
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

0003007



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SAGITARIO INVERSAGI S.A.

En Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 13 de septiembre del 2016, en las oficinas de Sagitario Inversagi S.A. ubicadas en la Av. Interoceánica 1 C1C1 Vía antigua a Puencho, siendo las 15h00 horas, se reúne el representante de los accionistas de SAGITARIO INVERSAGI S.A. en Junta General Universal de Accionistas.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponden en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

- Corporación Inmarca S.A.C representado por el Doctor José Rafael Meythaler Baquero con 400 votos.
- Signia Soluciones Logísticas S.A.C representado por el Doctor José Rafael Meythaler Baquero con 400 votos.

Preside la reunión, en calidad de Presidente Ad-hoc la Abogada Adriana Huidobro Peralta y actúa como Secretaria Ad- Hoc la Ab. Francesca Ramirez Sánchez.

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el representante de los accionistas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, decide constituirse en Junta General Universal, para tratar el único punto del orden del día:

Aumento de capital y reforma del estatuto social

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la presente Junta General Universal de Accionistas y dispone que se pase a considerar el orden del día.

Aumento de capital y reforma del estatuto social

Se conoce y aprueba el aumento del capital de la Compañía en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 999.600,00), para llegar a la suma de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1'000.000,00).

La forma de pago del presente aumento de capital, se realizará por compensación de créditos mediante la "Cuenta por pagar Signia Perú" y es suscrito íntegramente por el accionista SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C. en proporción a sus acciones en el capital de la Compañía, de tal manera que una vez perfeccionado el incremento de capital acordado, el mismo quedará integrado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL (COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS)	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C.	US\$ 400,00	US\$ 999.200,00	US\$ 999.600,00	999.600

CORPORACION INMARCA S.A.C.	US\$ 400,00	-----	US\$ 400,00	400
TOTAL	US\$ 800,00	US\$ 999.200,00	US\$ 1'000.000,00	1'000.000

El accionista Signia Soluciones Logísticas S.A.C declara que no realizará aumento de capital alguno y que ha ejercido su derecho de preferencia tal como la ley lo establece.

Como consecuencia de lo anterior, la Junta aprueba la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, la que tendrá el siguiente texto:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía, es de un millón, 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US 1'000.000), dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas de un dólar..."

El representante de los accionistas aprueba el aumento de capital descrito anteriormente y autoriza al Gerente General la suscripción de la escritura pública que para el efecto se otorgue y la de toda documentación necesaria hasta el perfeccionamiento del mismo en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 15H30.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta la representante de los accionistas, la Presidente Ad-Hoc de la Junta y la Secretaria Ad-Hoc, que certifica.

Dr. José Rafael Meythaler Baquero

REPRESENTANTE DE LOS ACCIONISTAS: CORPORACION INMARCA S.A.C Y SIGNIA
SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C

Ab. Adriana Huidobro P.
PRESIDENTE AD-HOC

Ab. Francesca Ramírez Sánchez
SECRETARIA AD-HOC

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA N° 15274

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que para este efecto y que acto
seguido devolví el interesado.

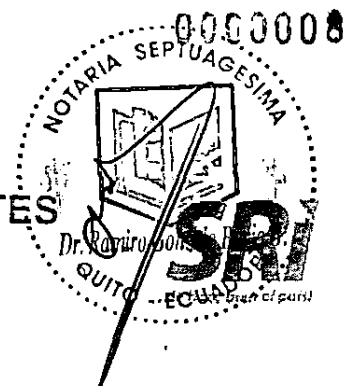
Quito, a

5 SEP 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792523079001
RAZON SOCIAL: SAGITARIO INVERSAGI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SAGITARIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ÑAUPARI ROJAS DIEGO ARMANDO
CONTADOR: ALCOCER REINOSO DAVID EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/09/2014 FEC. CONSTITUCION: 16/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 18/09/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

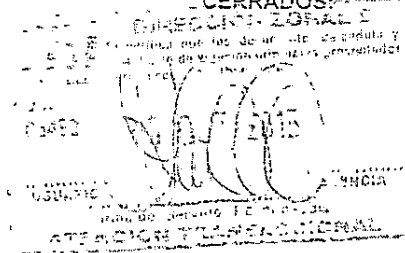
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TABABELA Calle: AV. INTEROCEANICA Número: 1C1C1 Kilómetro: 24
1/2 Camino: VIA ANTIGUA PUEMBO TABABELA Referencia ubicación: FRENTE AL AEROPUERTO DE TABABELA
Telefono Trabajo: 022261821 Email: patopena@legalecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/10/2015 11:37:30



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792523079001
RAZON SOCIAL: SAGITARIO INVERSAGI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/09/2014
NOMBRE COMERCIAL: SAGITARIO FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TABABELA Calle: AV. INTEROCEANICA Número: 1C1C1 Referencia: FRENTE
AL AEROPUERTO DE TABABELA Kilómetro: 24 1/2 Camino: VIA ANTIGUA PUEMBO TABABELA Telefono Trabajo: 022261821
Email: patopena@legalecuador.com

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA Nº 15223

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, hoy fe. CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de las oficinas
útiles (es), que me fue presentada para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.

Quito, a

15 SEP 2016
Dr. Romiro González Benítez Benítez
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/10/2015 11:37:30

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INVERSAGI S.A. Quito, quince de septiembre del año dos mil dieciséis.

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000029496



20161701006002216

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006002216

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03237

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAGITARIO INVERSAGI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792523079001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03190

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



0003011

RAZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía denominada "SAGITARIO INVERSAGI S.A.", celebrada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, el primero (01) de julio del dos mil catorce (2014), del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por la compañía denominada "SAGITARIO INVERSAGI S.A.", según consta de la escritura pública celebrada ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo del Cantón Quito, el quince (15) de septiembre del dos mil diez y seis (2016), que antecede.- Quito, a doce de octubre del dos mil diez y seis.-




Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 66420


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47938
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4702
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
6338826	ÑAUPARI ROJAS DIEGO ARMANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /15/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAGITARIO INVERSAGI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2434 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/07/2014.-

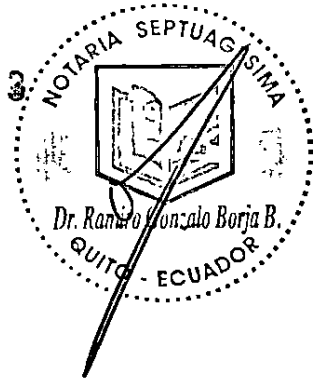
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, SERÁ INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

0000013



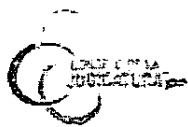
TERCERA

RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL

LA COMPAÑÍA SAGITARIO INVERSAGI CIA. LTDA

08 DE DICIEMBRE DEL 2016

INDETERMINADA



Factura: 001-001-000021817



20161701070000382

0000014

SEPTUA

Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701070000382

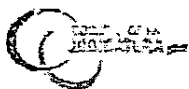
NOTARIO OTORGANTE:	DR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAGITARIO INVERSAGI S.A.	REPRESENTADO POR DIEGO ARMANDO NAUPARI ROJAS	RUC	1792523079001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIEGO NAUPARI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	6338826

OBSERVACIONES:	TOMADO DEL PROTOCOLO 20161701070P04280
----------------	--

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000021816



20161701070P04280

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701070P04280					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SAGITARIO INVERSAGI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792523079001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DIEGO ARMANDO NAUPARI ROJAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

0003015

ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICATORIA



OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA SAGITARIO INVERSAGI CIA. LTDA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI. 3 COPIAS

J.M.

FACTURA: 001-001-000021816

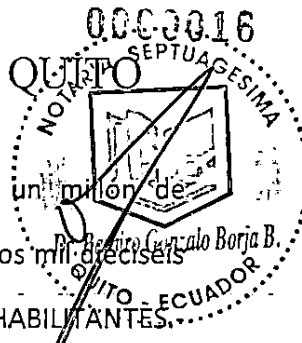
ESCRITURA No. 20161701070P04280

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, Comparece a la celebración de la presente ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICATORIA DE LA COMPAÑÍA SAGITARIO INVERSAGI CIA. LTDA., AL AUMENTO DE CAPITAL, el señor DIEGO ARMANDO ÑAUPARI ROJAS, de estado civil casado, Peruano, por sus propios derechos, y por los que representa en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de SAGITARIO INVERSAGI CIA. LTDA. en calidad de Gerente General, domiciliado en esta ciudad de Quito y legalmente capaz, conforme a derecho, para contratar y obligarse por sí mismo, quien, de manera libre y voluntaria,

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

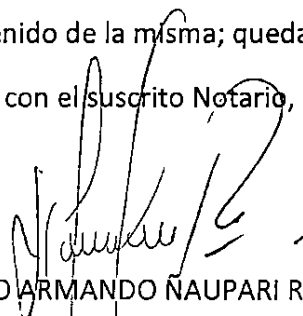
conviene en otorgar la presente rectificatoria., a quien de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, una rectificatoria al aumento de capital al tenor siguiente: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente rectificatoria al aumento de Capital, el señor DIEGO ARMANDO ÑAUPARI ROJAS, de estado civil casado, Peruano, por sus propios derechos, y por los que representa en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de SAGITARIO INVERSAGI CIA. LTDA. en calidad de Gerente General, domiciliado en esta ciudad de Quito y legalmente capaz, conforme a derecho, para contratar y obligarse por sí mismo, quien, de manera libre y voluntaria, conviene en otorgar la presente rectificatoria. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-a) Mediante escritura pública de fecha quince de septiembre de dos mil dieciséis ante la Notaria Septuagésima del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de octubre del mismo año, SAGITARIO INVERSAGI S.A. realizó un aumento de capital y reforma de estatutos. b) Mediante Junta Universal de Accionistas de fecha dos de diciembre de dos mil dieciséis los accionistas resolvieron rectificar el error producido en dicho aumento. CLAUSULA TERCERA.- RECTIFICATORIA: Mediante el presente instrumento y de acuerdo al acta de junta de dos de diciembre de dos mil dieciséis que se adjunta como habilitante, se rectifica la cláusula tercera, la misma que deberá decir: "(...) en la suma de novecientos noventa y nueve mil

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

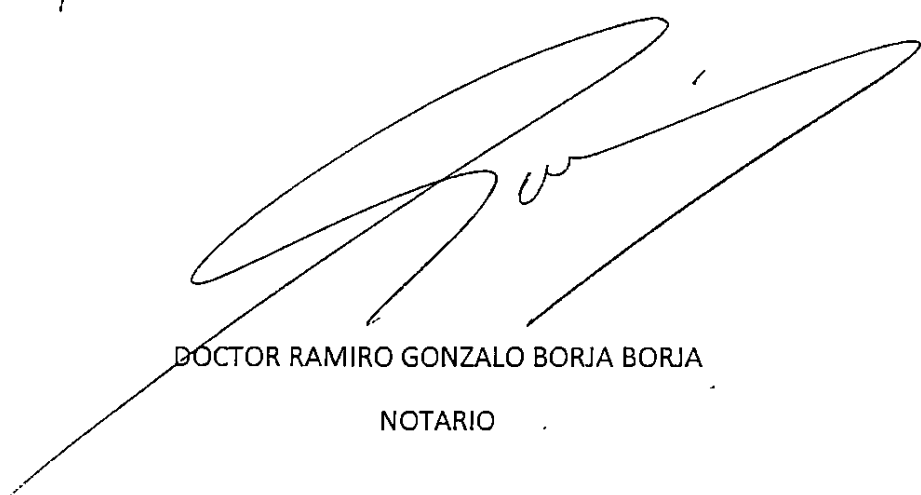


doscientos dólares (USD 999.200) hasta llegar a la suma de un millón de dólares... (...)” y en el acta de fecha trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) en el mismo sentido. CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se adjuntan como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General. Acta de Junta General de Accionistas de fecha dos de diciembre de dos mil dieciséis. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por la abogada Adriana Huidrobo con matrícula profesional diecisiete guión dos mil uno guión trescientos setenta y uno del Foro de Abogados. Y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquella para constancia se ratifica en el contenido de la misma; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, y, firma con el suscrito Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


DIEGO ARMANDO NAUPARI ROJAS

PastNo. 6338826


DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO

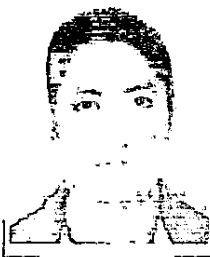
Table 1. Mean values of the dependent variables for each group

OBSERVACIONES

Observations



PASAPORTE



ALB

FORMER TITLE - NAME AND SIGNATURE

REPUBLICA DEL PERU

PASAPORTE No. - PASSPORT No.
6338826

APPELLIDS - SURNAMES

NAUPARI ROJAS

NO. 3 PAGES - GIVEN NAMES

DIEGO ARMANDO

NACIONALIDAD - NATIONALITY	
----------------------------	--

PERUANA

LUGAR DE NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH

JUNIN

SEXO - SEX

M

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.

43890148

FECHA DE NACIMIENTO - DATE OF BIRTH

31 JUL 1986

FECHA DE EMISION - DATE OF ISSUE

14 APR 2014

FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY

14 APR 2019

P<PER<AUPARI<ROJAS<<DIEGO<ARMANDO<<<<<<<<<

[illegible]

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-9186

FACTURA Nº
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de fojas(s)
útiles (es), que me fue presentada para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.

Quito, a

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

6338826

61588

Lima, 03 de Julio de 2015

Señor
Diego Armando Ñaupari Rojas
Cuidad.-

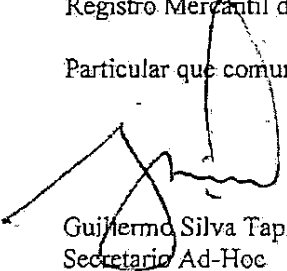
De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que el Directorio de la Compañía **SAGITARIO INVERSAGI S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de 3 años, con todas las atribuciones y facultades que le confiere el Estatuto Social; periodo que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía **SAGITARIO INVERSAGI S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 01 de Julio de 2014 ante la Notaria Sexta del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Julio del 2014.

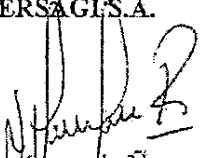
Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Guillermo Silva Tapia
Secretario Ad-Hoc

Quito, 25 de Agosto de 2015

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **SAGITARIO INVERSAGI S.A.**



Diego Armando Ñaupari Rojas
D. I. 43890148
Pasp. 6338826

* LO ENMENDADO VALE ✓

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 61588



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	42611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14254
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAGITARIO INVERSAGI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NAUPARI ROJAS DIEGO ARMANDO
IDENTIFICACIÓN	6338826
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2484 DEL: 16/07/2014 NOT. 6 DEL: 01/07/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de (folios)
útiles (ss), que me fue presentado por este efecto y que acto
seguido devolví al Int. usado.

Quito, a

Dr. Ramiro González Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792523079001
RAZON SOCIAL: SAGITARIO INVERSAGI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SAGITARIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ÑAUPARI ROJAS DIEGO ARMANDO
CONTADOR: ALCOCER REINOSO DAVID EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/09/2014	FEC. CONSTITUCION:	16/07/2014
FEC. INSCRIPCION:	18/09/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

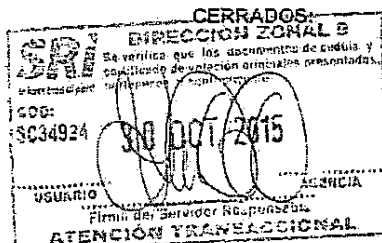
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TABABELA Calle: AV. INTEROCEANICA Número: 1C1C1 Kilómetro: 24
1/2 Camino: VIA ANTIGUA PUEMBO TABABELA Referencia ubicación: FRENTE AL AEROPUERTO DE TABABELA
Telefono Trabajo: 022261821 Email: patopena@legalecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 9 PICHINCHA		



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

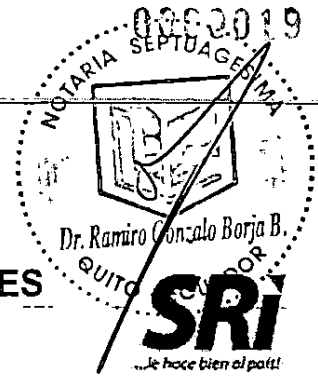
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/10/2015 11:37:30



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792523079001
RAZON SOCIAL: SAGITARIO INVERSAGI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/09/2014
NOMBRE COMERCIAL: SAGITARIO FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

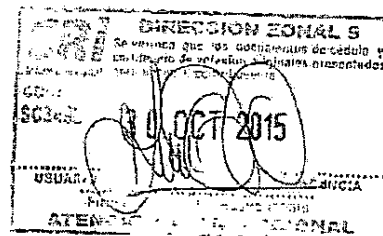
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TABABELA Calle: AV. INTEROCEANICA Número: 1C1C1 Referencia: FRENTE AL AEROPUERTO DE TABABELA Kilómetro: 24 1/2 Camino: VIA ANTIGUA PUEMBO TABABELA Telefono Trabajo: 022261821
Email: patopena@legalecuador.com

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-31-70-D-
FACTURA Nº
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de fojas(es) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/10/2015 11:37:30

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SAGITARIO INVERSAGI S.A.

En Quito, Distrito Metropolitano, el 02 de diciembre de 2016, siendo las 16h00, en las oficinas ubicadas en la Av. 6 de diciembre 2816 y Paul Rivet, el representante de los accionistas de SAGITARIO INVERSAGI S.A. decide instalarse en Junta General Universal de Accionistas, tal y como en efecto hace.

Preside la Junta la Ab. Adriana Huidobro Peralta en calidad de Presidente Ad- Hoc y actúa como Secretaria la Ab. Francesca Ramírez Sánchez en calidad de Secretaria Ad-Hoc.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus acciones suscritas, son los siguientes:

- Corporación Inmarca S.A.C representado por el Doctor José Rafael Meythaler Baquero con 400 votos.
- Signia Soluciones Logísticas S.A.C representado por el Doctor José Rafael Meythaler Baquero con 400 votos.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, el representante de los accionistas, amparado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, decide constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

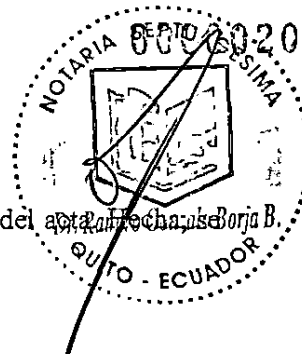
Rectificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos

La Presidente Ad-Hoc declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a tratar el orden del día.

Mediante escritura pública de fecha 15 de septiembre de 2016, ante la Notaría Septuagésima del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de octubre de 2016, la Compañía realizó un aumento de capital y reforma de estatutos. En la mencionada escritura se ha deslizado un error en la cláusula tercera, la misma que deberá decir: "*(....) en la suma de novecientos noventa y nueve mil doscientos dólares (USD 999.200) hasta llegar a la suma de un millón de dólares... (...)*" y en el acta de fecha 13 de septiembre de 2016 en el mismo sentido.

Por moción de la señora Presiente Ad-Hoc, el representante de los accionistas aprueba la Rectificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos.

El representante de los accionistas autoriza al señor Gerente General para que realice todos los actos necesarios para que se formalice la Rectificatoria al aumento del Capital Social y reforma del Estatuto Social.



Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta, a la fecha, a las 16h20, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan.

Termina la reunión siendo las 16h20.

En constancia de todo lo actuado, firman el representante de los accionistas, la Presidente Ad-Hoc y la señora Secretaria Ad-Hoc, que certifica.

Dr. José Rafael Meythaler Baquero

~~REPRESENTANTE DE LOS ACCIONISTAS: CORPORACION INMARCA S.A.C Y SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C~~

Ab. Adriana Huidobro P.
PRESIDENTE AD-HOC

Ab. Francesca Ramirez Sánchez
SECRETARIA AD-HOC

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA Nº

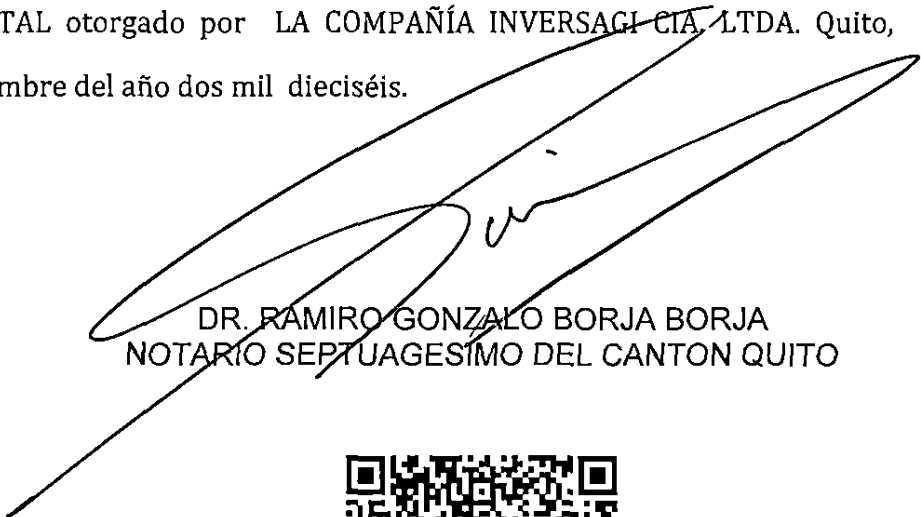
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas(es) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL otorgado por LA COMPAÑÍA INVERSAGI CIA LTDA. Quito, ocho de diciembre del año dos mil dieciséis.


DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

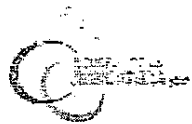


NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA SAGITARIO INVERSAGI S.A., de fecha 15 de septiembre del año 2016, con Escritura número 20161701070P03237, la Escritura de Rectificatoria, otorgada, ante el Notario Septuagesimo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja el 08 de diciembre del año 2016. Quito, 08 de diciembre de 2016. El Notario.-

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000021833



20161701070000383

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701070000383

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INVEERSAGI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701070P03237

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SAGITARIO INVERSAGI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792523079001
A FAVOR DE -			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SAGITARIO INVERSAGI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701070000383

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional
Registro Nacional

0000022

TRÁMITE NÚMERO: 76840



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	55933
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5422
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
6338826	NAUPARI ROJAS DIEGO ARMANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA / QUITO / 08/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAGITARIO INVERSAGI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 2484 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2014; Y, NRO. 4702 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL